

ACTA No. 14

COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Sala de Juntas Contaduría General de la Nación
FECHA: Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2017
HORA: 2:33 p.m.

INTEGRANTES

- Dr. Héctor Hernando Peña González, Representante de los Empleados, Presidente Comisión de Personal.
- Dr. Eduardo Vidal Díaz, Asesor 1020 – 10, Representante de los Empleados.
- Dr. Jaime Aguilar Rodríguez, Secretario General, Representante de la Entidad.
- Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara, Asesor 1020-13, Representante de la Entidad.
- Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Coordinador GIT Talento Humano, Secretario Técnico.

1. Verificación del Quorum:

Se hace el llamado a lista y se verifica que se encuentran todos los miembros de la Comisión de Personal; por consiguiente hay quorum.

2. Aprobación del orden del día:

El Secretario Técnico manifiesta que no hay temas propuestos en el orden del día, el Doctor Peña manifiesta que se debe dar respuesta a la solicitud de Ana Cecilia Rodríguez, el Doctor Vidal dice que en primera instancia se debe tocar el tema de Ana Cecilia Rodríguez.

El Doctor Peña toma la palabra y solicita proponer el orden del día, en vista de que hay temas pendientes de tratar pero ninguna de los miembros de la Comisión de Personal envió los temas propuestos al orden del día, el Doctor Aguilar expresa que se debe enviar los temas con anterioridad, el Doctor Quintero manifiesta que los temas se deben enviar con tiempo para estudiar los temas, y solicita que los temas se envíen o se den a conocer con antelación, el Doctor Vidal aclara que los Representantes de los Empleados nos encontrábamos disfrutando de nuestras vacaciones, motivo por el cual no presentamos propuestas al orden del día; adicionalmente dice que los representantes de los empleados somos quienes siempre hemos presentado las propuestas y les recuerda que el comité está integrado tanto por los representantes de los empleados como por los representantes de la entidad,

41

hacemos parte de un cuerpo colegiado y los temas deben tener la misma importancia para todos, el Doctor Peña dice que la responsabilidad es de todos, incluso del Secretario Técnico, quien de acuerdo con lo que conoce de esta, también puede proponer temas en el orden del día con antelación, los cuales considere se deben de tocar.

Acto seguido, se propone el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Verificación quórum.
2. Revisión acta anterior.
3. Respuesta a reclamación presentada por Ana Cecilia Rodríguez Casas.
4. Propositiones y varios.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobada por unanimidad.

Según el orden del día, el punto número 2 es:

2. Revisión acta anterior número 12 del 25 enero del 2017:

Con respecto al acta número 12 el doctor Vidal manifiesta que tiene algunas correcciones, que hará llegar al secretario técnico.

3. Respuesta a reclamación presentada por Ana Cecilia Rodríguez:

El Doctor Peña solicita se de lectura a la respuesta que se envió a la servidora pública Ana Cecilia Rodríguez; donde se le solicitaba plazo para darle respuesta a la reclamación presentada. El Doctor García da lectura a la respuesta donde se le solicita un plazo adicional y se le indica que en la primera semana de marzo se le dará la respuesta.

El Doctor Peña solicita se envíe a todos los miembros de la Comisión de Personal tanto la consulta efectuada a la CNSC, como la respuesta dada por ella, para su conocimiento y debida interpretación.

El Doctor Peña manifiesta que en la fecha en que interpuso la reclamación la servidora pública Ana Cecilia Rodríguez, no existía ninguna actuación administrativa donde se le estuviera vulnerando ningún derecho y de hecho se encontraba aun disfrutando de un encargo, por consiguiente no cumple con los requisitos de forma, ni de oportunidad, pues en ese momento lo único que se había publicado era el estudio de encargos y si en el momento de dicha publicación ella no estaba de acuerdo, debió presentar una solicitud directa al GIT de Talento Humano, lo cual no sucedió; se dará una respuesta en este sentido, pero también manifiesta que la funcionaria estaba en el listado de los

estudios de encargo y posteriormente acepto la designación, por consiguiente, La Comisión de Personal dará respuesta pero dejando claro que no hay lugar a la reclamación y por consiguiente se ordenará su archivo.

El Doctor Aguilar manifiesta que la funcionaria debió manifestar dentro de los 5 días siguientes después de la publicación alguna reclamación al GIT de Talento Humano y no lo hizo, la solicitud la hace a la Comisión de Personal. El Doctor Peña da lectura al artículo 16 de la ley 909 y se concluye que para la Comisión no hay competencia, pues para la fecha no había ocurrido ninguna suspensión del encargo, acuerdo a la reclamación el Doctor Vidal manifiesta que no hay elementos para que la Comisión de Personal de Personal se pronuncie.

Sin embargo, luego de revisada la reclamación presentada a la Comisión de Personal encontramos que dicha reclamación no cumple con los requisitos de oportunidad, forma y procedibilidad previamente establecidos; aclarando además, que si en su momento procedía alguna queja, no debió interponerse ante esta Comisión de Personal.

Por lo anterior, por decisión unánime se ordena el archivo de la citada reclamación por falta de cumplimiento de los requisitos de forma, oportunidad y procedibilidad conforme a lo establecido en los artículos 4° y 5° del Decreto Ley 760 de 2005.

Comunicarle a la interesada que ante la presente decisión procede el recurso de reposición de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Secretario Técnico aclara que en el tema de publicaciones, actualmente la Circular 05 del 2012 de la CNSC, está suspendida y por tal razón las publicaciones no se harán por 5 días.

El Doctor Vidal manifiesta que es necesario proyectar la Resolución como acto administrativo para darle respuesta a Ana Cecilia Rodríguez, el Doctor Peña manifiesta que se debe revisar lo establecido en la Circular 002 de 2016 de la CNSC y proyectar respuesta conforme a lo establecido en ella.

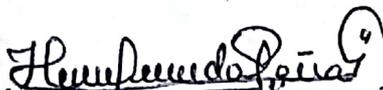
4. Propositiones y varios:

El Secretario Técnico manifiesta que no hay temas para proposiciones y varios.

El Doctor Peña informa a esta Comisión que será su última reunión; pues fue nombrado en periodo de prueba en el DPS, da los agradecimientos a todos los miembros la Comisión de Personal y manifiesta que estará dispuesto a colaborarles en el momento en que esta Comisión lo requiera.

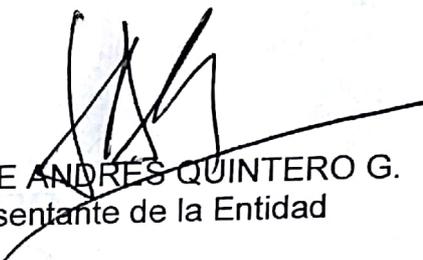
[Handwritten mark]

Agotado el orden del día y siendo las 3: 50 p.m. se da por terminada la reunión del Comité de Personal del 23 de febrero del 2017.


HÉCTOR FERNANDO PEÑA GONZÁLEZ
Representante de los Empleados
Presidente Comisión de Personal


JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
Representante de la Entidad


EDUARDO VIDAL DÍAZ
Representante de los Empleados


JORGE ANDRÉS QUINTERO G.
Representante de la Entidad


FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA
Secretario Técnico Comisión de Personal